

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE LA BELLEZA, SANTANDER

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal y la estructura organizacional de la E.S.E Hospital San Martín de La Belleza Santander, no se cuenta con el personal suficiente, disponible e idóneo para el **“CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCION DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE LA BELLEZA SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL** razón por la cual se hace necesario adelantar los trámites contractuales para atender de forma oportuna y eficiente esta actividad necesaria para el buen funcionamiento de la E.S.E”.

Se expide el 19 de junio de 2026

(ORIGINAL FIRMADO)

PEDRO SAMUEL MARTINEZ ROJAS
Gerente



URGENCIAS : 3208485771

CITAS : 3228205567



CALLE 6 N° 16 -58
La Belleza - Santander



EMAIL
hosp_sanmartin@hotmail.com



<http://www.esehospitalsanmartin-labelleza-santander.gov.co/>

NIT: 804.008.770-6